CONSTANCIA DE CONSULTA DE DATOS - DECRETO 753 DE 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 753 de 2019, en mi calidad de directora de Prosperidad Social Regional La Guajira, certifico que, se consultó en el registro de inhabilidades, a RAFAEL MANJARREZ APONTE Identificado con C.C. No. 79.954.729, quien SI □ NO x s e encuentra registrado con antecedentes.

Se expide en la ciudad de Riohacha a los veinte (20) días del mes junio de 2024.



KAREN PATRICIA GÓMEZ AVILA

Nota: El presente formato deberá adjuntarse a la hoja de vida del candidato junto con la autorización para la consulta de datos sensibles debidamente suscrita.